



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *Julio* de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de La Plata,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1158/92, referente a la contratación del doctor Sergio Alejandro Franco con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 1.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION